



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL

FECHA:

MHL.1.0.2. DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA

AGOSTO DE 2018

HOJA:

30 DE 197

OBJETIVO

Proponer y desarrollar una imagen institucional, representativa e identificable.

FUNCIONES

- Planear, definir y comunicar el programa anual de trabajo en relación a la imagen corporativa de Canal 22, de acuerdo con los objetivos y directrices establecidas por la Dirección General.
- Establecer, dirigir, supervisar y operar los mecanismos de coordinación respecto a la imagen corporativa con las áreas sustantivas de Canal 22, para su óptima realización.
- Proponer estrategias de imagen institucional, con el fin de consolidar el posicionamiento y la penetración de Canal 22.
- Definir los criterios normativos de la imagen institucional, así como su articulación mediante la unificación de una identidad gráfica.
- Unificar todo el material y modelos impresos utilizados, así como para publicidad y promoción, con el fin de facilitar una mayor claridad, eficacia y agilidad en la comunicación a los ciudadanos.
- Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias.
- Solicitar a las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración la elaboración de pedidos y/o Contratos por la adquisición de bienes y servicios en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias, así como de otro tipo de contratos y convenios en términos de la normatividad aplicable.
- Atender las solicitudes de información de los usuarios externos en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de otros Programas de Gobierno.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por el titular de la televisora, en el ámbito de su competencia.